



**FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA  
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO**

**INFORME DE TRANSICIÓN  
GUBERNAMENTAL  
2024**

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>TABLA DE CONTENIDO .....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>BASE LEGAL .....</b>	<b>3</b>
<b>ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL.....</b>	<b>4</b>
<b>LEYES VIGENTES QUE AFECTAN NUESTRA AGENCIA.....</b>	<b>6</b>
<b>PLAN ESTRATÉGICO .....</b>	<b>6</b>
<b>LOGROS .....</b>	<b>8</b>
<b>MEJORAS A FACILIDADES.....</b>	<b>12</b>
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>14</b>

8 de octubre de 2024

Lcdo. Omar J. Marrero Díaz  
Presidente  
Comité de Transición  
Departamento de Estado  
Gobierno de Puerto Rico

Estimado señor Presidente y distinguidos miembros del Comité de Transición:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico (FIGNA).

Se dirige a ustedes la Sra. Edith Mylene Pérez, Directora Ejecutiva del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

## **I. INTRODUCCIÓN**

El 1 de julio de 2023, asumí funciones como Directora Ejecutiva del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional. Durante el mismo, hemos brindado continuidad a nuestra misión y visión. A lo largo de este periodo, nos hemos asegurado de cumplir con las expectativas y necesidades de nuestros miembros activos, retirados, cónyuges y descendientes, en fin, todos nuestros beneficiarios.

En este informe se presentan los principales logros alcanzados y procesos implantados durante este periodo 2021-2024, así como las recomendaciones para fortalecer y darle continuidad a nuestra estructura organizacional y planes estratégicos.

Agradecemos a todo nuestro personal por su compromiso y colaboración durante este proceso, que es fundamental para el éxito continuo de nuestra misión.

## **II. BASE LEGAL**

El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico, en adelante, FIGNA, es una corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adscrita a la Guardia Nacional de Puerto Rico, en adelante GNPR, y creada mediante la Ley Núm. 23 del 23 de julio de 1991, según enmendada.

FIGNA fue creada para proveer recursos adicionales a la GNPR y otorgarles beneficios a los miembros activos, retirados, sus cónyuges y descendientes que cumplan a su vez con los requisitos de elegibilidad determinados por nuestra entidad.

### III. MISIÓN

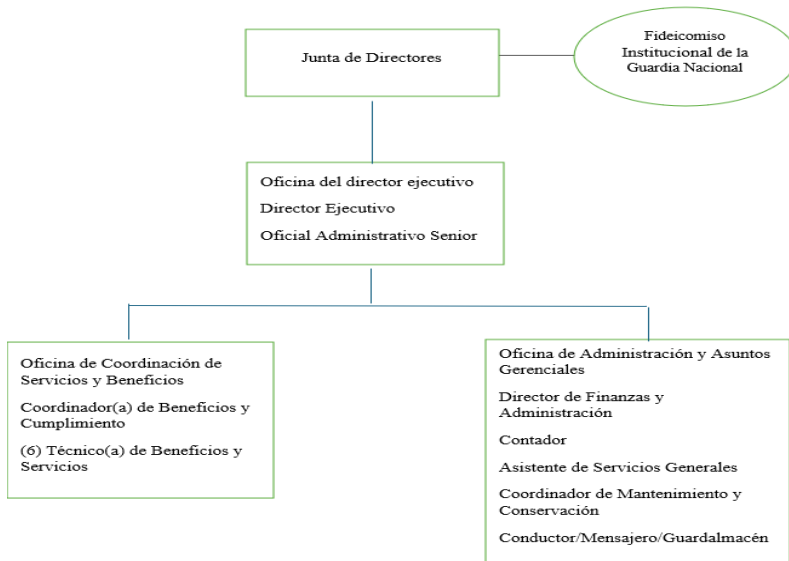
La misión de FIGNA es proveer asistencia y beneficios de excelencia a la Guardia Nacional de Puerto Rico, sus miembros, dependientes y beneficiarios para elevar la calidad y el nivel de vida como ciudadanos y soldados, según se estipula en la ley.

### IV. VISIÓN

Su visión es crear una corporación dinámica, eficiente, confiable y económicamente sólida con un personal e instalaciones de primera, para mantener elevado el espíritu de cuerpo de los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

### V. ORGANIGRAMA

Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico  
Diagrama de Puesto



<sup>1</sup>El organigrama presentado es el aprobado en el plan de clasificación y Retribución aprobado el 9 de agosto de 2024, por la Junta de Supervisión Fiscal

La gobernanza corporativa de FIGNA recae en la Junta de Directores, la cual está compuesta por siete (7) miembros. Tres (3) de los integrantes de la Junta de Directores serán miembros ex-oficio: El Ayudante General de Puerto Rico, quien será su Presidente; el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, quien será su Vicepresidente y el Secretario del Departamento de Justicia o aquéllos a quienes estos funcionarios públicos designen, quienes deben tener la capacidad, conocimientos y poder decisorial para representar de forma efectiva al funcionario ejecutivo que sustituyen. Los restantes directores serán nombrados por el Gobernador por un término de cuatro (4) años. De éstos, tres (3) provendrán de las Fuerzas Militares de Puerto Rico, a sugerencias del Ayudante General, y el otro será un representante de la comunidad.

La posición del Director(a) Ejecutivo es un puesto de confianza que le responde a la Junta de Directores. El Director Ejecutivo es el responsable de la administración de la corporación.

El[la] Director(a) Administrativo coordina, evalúa y ejecuta todos los asuntos administrativos de la Oficina del Director Ejecutivo y demás actividades operacionales y administrativas de FIGNA.

El [la] Director(a) de Finanzas es responsable de realizar las tareas de dirección de las actividades de administración del presupuesto y finanzas asignado a FIGNA.

El[la] Contador(a) realiza las tareas de verificación, reconciliación, registro y cuadros de los documentos y libros del sistema de contabilidad.

El[la] Supervisor de Servicios Generales realiza funciones variadas de apoyo en todas las áreas de servicios generales que garantizan la prestación de los servicios operacionales y administrativos.

El[la] Supervisor de Mantenimiento y Conservación realiza funciones de supervisión, coordinación y ejecución de los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones físicas, oficinas y áreas verdes.

El[la] Conductor/Mensajero/Guardalmacén realiza funciones de coordinación y ejecución de lo relacionado con los servicios de manejo de vehículos de motor, mensajería dentro y fuera de las instalaciones.

El [la] Coordinador(a) de Beneficios y Cumplimiento realiza la coordinación, supervisión y ejecución de todos los trabajos relacionados con los Centros de Servicios, así como las actividades que se le asignen de cumplimiento relacionados a los Centros de Servicios.

Los Técnicos de Beneficios y Servicios son los responsables de atender la clientela, entrevistar y orientar para atender todos los trámites relacionados con los beneficios y servicios que administra FIGNA.

FIGNA cuenta con seis (6) centros de servicios ubicados alrededor de todo Puerto Rico. Los centros de servicios son atendidos por siete (7) técnicos de beneficios que forman parte de la plantilla de empleados de nuestra corporación. Los centros de servicios se encuentran ubicados en los siguientes municipios; Aguadilla, Arecibo, Juana Díaz, Carolina, Cayey y Ceiba.

Los servicios que se ofrecen a nuestros beneficiarios son los siguientes: solicitud, entrega y canalización de los incentivos que ofrece FIGNA. Estos servicios son: educación militar, educación para los dependientes, anualidades para personal retirado de la Guardia Nacional de Puerto Rico, seguro de vida, seguro funeral y reembolso del costo del seguro de compensación por accidente automovilístico.

El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico posee las siguientes propiedades:

1. San Juan:
  - 1.a-Edificio de Museo al lado de la Guardia Nacional de Puerto Rico, Pda. 3 ½.
  - 1.b-Edificio Histórico Cuarteles Generales de la GNPR, Parada 3 ½
  - 1.c-Edificio William Miranda Marín en el Barrio Quebrada Arena.
2. Santa Isabel- Terreno ubicado en la Carr. 52, Salida Bo. Gavia
3. Gurabo- Tienda militar, Carr. 30 km 5.6, Bo. Rincón al lado de la Armería de la GNPR
4. San Germán- Zona Industrial El Convento
5. Aguadilla- Tienda militar. Carr. 107, Gate 1, Bo. Borinquén
6. Cayey-tienda militar. Carr. 1, km 58

Las tiendas militares, “Exchange by FIGNA”, se encuentran ubicadas en: Carolina, San Juan, Vega Baja, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Fuerte Allen, Cayey, Gurabo y Ceiba.

## **VI. LEYES VIGENTES QUE AFECTAN NUESTRA AGENCIA**

Ley Núm. 23 del 23 de julio de 1991  
Ley Núm. 29 del 22 de julio de 1992  
Ley Núm. 33 del 22 de julio de 1992  
Ley Núm. 193 del 13 de agosto de 1995  
Ley Núm. 8 del 1 de enero de 2003  
Ley Núm. 112 del 6 de junio de 2006  
Ley Núm. 164 del 14 de agosto de 2012  
Ley Núm. 80 del 22 de julio de 2016  
Ley Núm. 214 del 30 de diciembre de 2016

## **VII. PLAN ESTRATÉGICO**

El Plan Estratégico constituye una guía de acciones centradas en el fortalecimiento de la diversidad de servicios que caracterizan a FIGNA. Con su elaboración y ejecución, actuamos en la dirección que permita reevaluar nuestras metas, objetivos y estrategias con el fin de mejorar el desempeño de la institución en la forma más efectiva, eficaz y eficiente. Las acciones por tomar son las siguientes:

### **Mantener la liquidez y solvencia de la institución**

Maximizar el rendimiento de los activos de la institución es de importancia para el sostén del fideicomiso. Para lograrlo proponemos:

1. Mantener el nivel de ingreso de la concesión de las tiendas militares y demás propiedades inmuebles.
2. Maximizar el rendimiento de las inversiones e intereses.
3. Contar con un portafolio diversificado de activos permite llegar a la meta planteada, además de sobrellevar la volatilidad en el mercado.
4. Negociar la venta de activos fijos que no están generando ingresos para FIGNA, tomando en cuenta la recuperación de la inversión.
5. Mantener una cantidad adecuada de miembros y evaluar la cantidad de la aportación de las tropas.

### **Mantener un equipo de trabajo motivado y comprometido con la institución**

La motivación de nuestros empleados es vital para el buen funcionamiento de la corporación. Para ello nos proponemos:

1. Aumentar la competencia de su personal y estimular su desarrollo profesional por medio de un plan de formación previamente elaborado.
2. Mejorar las condiciones laborales de los empleados.
3. Integrar al personal en la toma de decisiones, hacerle ver cuán importante es para la entidad y como se valora su esfuerzo y su trabajo.
4. Gestionar de forma eficiente el talento de cada uno de los miembros de la institución, dándoles pautas y poniéndoles metas para su desarrollo eficiente y eficaz.
5. Brindar al equipo de trabajo puestos regulares para que puedan disfrutar de los beneficios como empleados.

### **Excelencia en la administración de los recursos de la institución.**

Utilizar los recursos de la institución de forma responsable, eficiente y eficaz es imperativo. Así pues, proponemos:

1. Mejorar los controles internos para la protección de los recursos con énfasis en la pre-intervención y el monitoreo administrativo.
2. Establecer una mantener adecuada de funciones. Mantener un sistema de documentos digitalizado controlado.
3. Mantener un proceso de seguimiento, para asegurar que se tomen las medidas correctivas y cumplir con las recomendaciones realizadas por los auditores.

### **Mejoramiento continuo de la oferta en las tiendas militares de la Exchange by FIGNA**

Las tiendas de la GNPR deben estar en una competencia cerrada con otras tiendas militares en Puerto Rico. Para ello perseguimos:

1. Colaborar con el concesionario para hacer más atractivas nuestras tiendas, mejorando las facilidades, ampliando el inventario y ofreciendo precios más competitivos.
2. Fomentar actividades culturales y recreativas en las facilidades de las tiendas para mantener y atraer clientes.

### **Ser una institución a la vanguardia de los cambios tecnológicos**

Para el logro de esa acción nos proponemos:

1. Mejorar los procesos y los servicios mediante el uso de tecnología avanzada.
2. Crear herramientas para que las solicitudes de servicios puedan radicarse en línea.
3. Crear una base de datos que nos permita tomar decisiones de forma rápida y científica.
4. Mantener actualizada la página web de FIGNA para que la información sea una útil para los diversos usuarios.

FIGNA se fortalece incorporando una cultura de sostenibilidad fiscal con una transformación organizacional y tecnológica para el beneficio y bienestar de nuestros militares, familiares y retirados.

La importancia y las ventajas que tiene la planificación estratégica en nuestra institución se basa en mejorar los servicios, estando a la vanguardia en los procesos, controles internos y la tecnología para enfrentar los nuevos retos.

FIGNA continuará trabajando para la identificación y asignación de los recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos expresados. Nuestro plan de trabajo será revisado anualmente y atemperado a los resultados y necesidades encontradas durante su ejecución.

## **VIII. LOGROS**

### **A. Administrativos**

Los logros administrativos son el reflejo del esfuerzo y la dedicación de todos los empleados de nuestra corporación. A pesar de los grandes desafíos, hemos logrado alcanzar gran parte de nuestras metas. Hemos logrado implantar y mejorar nuestros procesos internos, optimizar recursos y fortalecer la eficiencia de nuestra corporación. Hemos logrado:

- El 9 de agosto de 2024, la Junta de Supervisión Fiscal aprobó en Plan de Clasificación y Retribución para los empleados del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional. Con la aprobación de este plan se asemejarán en la medida que nuestra situación fiscal lo permita los salarios de los empleados de carrera de FIGNA con los del Gobierno Central. El 25 de septiembre de 2024 fue aprobado en reunión de la Junta de Directores de FIGNA con los cambios sometidos por la Junta de Supervisión Fiscal. El mismo se encuentra en proceso de implantación.



- El puesto de Directora de Finanzas se encontraba vacante desde el 31 de diciembre de 2022. Se realizó la convocatoria para ocupar el puesto de Directora de Finanzas. Luego del proceso de evaluación y reclutamiento el octubre de 2023 se nombró a la Directora de Finanzas.
- El 1 de abril de 2023, FIGNA sufrió un ataque cibernético. Nuestra corporación no cuenta en su organigrama con la posición de Oficial Principal de Informática (OPI). La Oficina de Puerto Rico Innovation and Technology Services (PRITS) destacó personal para atender esta situación. En estos momentos, contamos con un recurso que se encuentra en destaque en nuestras oficinas hasta el 31 de agosto de 2025. Se solicitará formalmente a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) la aprobación para la creación de este puesto de carrera de forma permanente. En reunión de la Junta de Directores, el 25 de septiembre de 2024 se aprobó la creación de la posición.
- Se redactó y aprobó un Plan de Emergencia Cibernética el 2 de mayo de 2024. Este plan pretende facilitar el proceso de una política de privacidad por parte del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional que permite fijar los criterios que servirán para proteger la privacidad, información y datos, así como los procesos y las personas vinculadas con dicha información.
- La Oficina del Ayudante General se encuentra en las instalaciones del Fuerte Buchanan en Guaynabo. Esto limitaba el acceso de los civiles. En marzo de 2024, procedimos con la apertura de una oficina en las instalaciones del Museo de la Guardia Nacional en San Juan la cual es utilizada por los miembros de la GNPR para reunirse con el personal civil.
- FIGNA identificó la necesidad de otorgar y darle continuidad a los servicios de telecomunicaciones (telefonía/voz) para todas las áreas ubicadas en la oficina central y sus seis (6) dependencias y una nueva localidad establecida en el Museo Militar de la Guardia Nacional de Puerto Rico.
- También identificó la necesidad de contratar el servicio de Data/Internet dedicado de transporte IPMPLS y puerto de internet a través de fibra dedicado de 1 Gpps M y Equipo (site central), transporte IPMPLS 100 M con equipo (MCPE Router) Centro Servicio de Aguadilla, Cayey, Juana Diaz, Arecibo, Ceiba, Museo Militar de la Guardia Nacional de Puerto Rico y transporte. El 29 de septiembre de 2023 se otorgó el contrato de servicios de telefonía (voz), data e internet con PUERTO RICO TELEPHONE, CO., INC. DBA/CLARO.
- Mediante el proceso de solicitud de propuestas se seleccionó un nuevo concesionario para la administración para las operaciones de las militares, Exchange by FIGNA. El 9 de septiembre de 2022 se firmó el contrato de administración con la compañía Quality Transport & Distribution, LLC.
- Mediante el proceso de solicitud de propuestas se eligió un nuevo concesionario para la administración de las operaciones de la Cafetería Atabey, ubicada en las Oficinas Centrales del Fideicomiso en la Base Aérea Muñiz en Carolina. El 13 de mayo de 2024 se firmó el

Commented [ag1]: Que es eso?

contrato de administración con la compañía Pin Burgers Grill & Sport Bar. Durante el mes de octubre comenzarán las operaciones.

- El 21 de septiembre de 2023 se aprobó un comunicado para los empleados del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico con el propósito de establecer las normas y procedimientos para el Uso de Vehículos de Motor en cumplimiento con la legislación y reglamentación aplicable del Gobierno de Puerto Rico.
- El 23 de septiembre de 2023 se aprobó un Procedimiento Uniforme para el Pago de Seguros de Vida y Funeral. El objetivo de este procedimiento es establecer un mecanismo específico y claro para tramitar y realizar el pago de seguros de vida y seguro funeral para los beneficiarios de los militares activos y retirados de la Guardia Nacional de Puerto Rico.
- Con el propósito de actualizar el costo de los edificios propiedad de FIGNA, se realizaron las tasaciones del terreno de Santa Isabel y el edificio que se encuentra alquilado a la Oficina Estatal para el Manejo Emergencias, lo cual significa un ingreso de presupuesto.
- Se logró el acceso y se nombró el personal necesario para acceder al Programa JEDI de la Administración de Servicios Generales “ASG” para realizar las compras de la corporación.
- Con el propósito de monitorear la utilización del tiempo de manera más eficiente, identificar posibles inconvenientes de puntualidad o ausentismo y tomar medidas para mejorar la productividad y la eficiencia laboral se adoptó el sistema automatizado para el registro de asistencia. Se redactó el Reglamento para el Uso del Reloj Ponchador y fue aprobado en reunión de Junta de Directores el 25 de septiembre de 2024, el mismo será revisado cada tres (3) meses.
- El 11 de marzo de 2024 se aprobó el Plan de Emergencia Operacional por un término tres (3) años en cumplimiento con la Ley Núm. 16 del 15 de agosto de 1975, según enmendada conocida como “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico y la reglamentación aplicable. Este plan establece los procedimientos que facilitan movilizar con orden, seguridad y rapidez a todo el personal y visitantes que se encuentren dentro de las instalaciones, en caso de emergencia, para salvaguardar sus vidas y garantizar su seguridad. Los Planes de Contingencia ayudan a proteger vidas, reducir al mínimo el daño que pueda sufrir la instalación en caso de emergencia, asignar responsabilidades a los empleados y contratistas que participen en los planes de contingencia, mantener la mayor comunicación posible con las unidades operacionales, antes durante y después del periodo de emergencia y facilitar la reanudación de las operaciones lo antes posible después de la emergencia.
- En cumplimiento con las recomendaciones de la Oficina del Inspector General (OIG) se completó el cobro de la aportación del (1.5%) a los contratistas.
- El 29 de enero de 2024, se registró en el Departamento de Estado, Departamento de Marca Registrada la marca “Exchange by FIGNA” que es el nombre que utilizan las tiendas militares ubicada en las facilidades de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

- La utilización de nuestros beneficios en los centros de servicios ha aumentado significativamente en comparación con el año fiscal 2023. En el 2024:
  1. El beneficio de educación militar reflejo un aumento de 41.19%.
  2. El beneficio de educación para dependientes reflejo un aumento de 21.68%.
  3. El beneficio de ACAA se reflejó un aumento de 20%.
  4. Para el año fiscal 2024 se pagó en beneficio de la anualidad un total de \$1,062,250.
  - Como parte de los servicios que ofrecemos a los militares y sus dependientes se ofrecen talleres de orientación sobre nuestros beneficios. La participación de nuestros beneficiarios reflejo un aumento de 400%.
  - En el año fiscal 2024 se aumentó en un 183 % el procesamiento de las tarjetas para obtener el acceso a las tiendas militares “Exchange by FIGNA” y realizar compras.

## B. Informe Fiscal

En el presente informe fiscal se detallada la situación financiera de nuestra corporación durante el periodo fiscal 2021-2024 hasta el 31 de agosto de 2024, según requerido por Comité de Transición Gubernamental. Es nuestro interés presentar los resultados financieros, incluyendo ingresos, gastos y el balance general. Reiteramos nuestro compromiso con una gestión financiera responsable y sostenible.

Los gastos operacionales han disminuido de \$5 millones en el 2020 a \$4.2 millones en el 2024.

El ingreso de intereses ha aumentado a \$1.6 millones en el 2024, de \$800 mil en el 2020 gracias al porfolio balanceado con el que cuenta FIGNA en la actualidad al estar en cumplimiento con la política de inversiones.

El efectivo y las inversiones ha incrementado \$16.5 millones de \$43.5 al 30 de junio de 2020 a \$60 millones al 30 de junio de 2024.

El porfolio de inversiones al 30 de junio de 2020 estaba completamente invertido en valores del Gobierno de Puerto Rico. Al 30 de junio de 2024 el porfolio de inversiones está completamente diversificado cumpliendo con la política de inversiones que fue revisada en el año 2021.

Los activos totales al 30 de junio de 2024 totalizan \$92 millones comparados con \$61 millones al 30 de junio de 2020 lo que representa un incremento del \$31 millones. **(Véase Informe Financiero)**

La posición neta al 30 de junio de 2020 era de \$58.2 millones y la misma incremento \$15.1 millones para totalizar \$73.3 millones al cierre del 30 de junio de 2024.

Los ingresos operacionales han aumentado \$887 mil de \$6.4 millones para el año terminado el 30 de junio de 2020 a \$7.3 millones al 30 de junio de 2024. El factor determinante en este aumento en ingresos operacionales ha sido la firma de contrato con un nuevo concesionario mediante el cual se aumentó los ingresos por \$600 mil anuales.

### C. Cumplimientos Legales

1. Hay una (1) reclamación pendiente ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan. (Civ. No. SJ2022CV05810). **Centro Business Enterprises, LLC, d/b/a/ NGX Military Stores v. FIGNA, Compañía de Seguros y Finanzas ABC** La demanda en este caso fue radicada el 29 de junio de 2022. Los días Los días 19 y 22 de mayo de 2022 el Fideicomiso Institucional la Guardia Nacional emitió una invitación para participar en un proceso de requerimiento de propuestas para la operación de diez (10) tiendas militares del Fideicomiso. El 8 de junio de 2022 se celebró una reunión de pre-entrega compulsoria para recibir requerimientos y conceder la oportunidad de presentar preocupaciones y dudas con relación a la contratación. Cerca quince (15) entidades participaron en esta reunión inicial. El de junio de 2022 se recibieron nueve (9) propuestas. licitadores fueron: (i) Castro Business Enterprises, LLC; Kommunikart, Inc.;(iii) Hotel Airport, Inc.; (iv) NGCAE PX, (v) Puerto Rico Properties Services; (vi) Puerto Rico Supplies Group; (vii) Quality Transport & Distribution, LLC (QTD); (viii) Salcedo Quality Project Co.; y (ix) SMT (Puerto Rico), Inc.

La parte demandante solicita un injuncion preliminar y permanente con el propósito de detener los procedimientos en el requerimiento de propuestas. Además, alega incumplimiento de contrato por, alegadamente, FIGNA terminar el contrato de CBE, que en realidad venció el 30 de junio de 2022. Solicita la parte demandante una partida en daños por concepto de lucro cesante por la suma de \$45,000,000.00, daños y perjuicios, costas, gastos y honorarios de abogado.

Luego de varios tramites procesales, el tribunal señaló una vista sobre el estado de los procedimientos para el día 10 de abril de 2024. A solicitud de la parte demandante la vista fue pospuesta para el día 24 de mayo de 2024. Durante la vista sobre el estado de los procedimientos (24 de mayo) el Tribunal concedió a las partes hasta el 27 de diciembre de 2024 para completar el descubrimiento de prueba. El Tribunal denegó la solicitud de desestimación de FIGNA el día 28 de mayo de 2024. La Contestación a la Demanda y Defensas Afirmativas de FIGNA (que consta de 64 páginas) fue presentada el día 17 de junio de 2024. El procedimiento continuo su curso ante el Tribunal de Primera Instancia. **(Véase Informe de Acciones Legales)**

2. El Informe de Examen OIG-E-23-016 contiene cuatro (4) planes de acción correctiva con fecha el 23 de agosto de 2023, 19 de julio de 2024, 16 de septiembre de 2024 y 22 de diciembre de 2023 respectivamente.
3. El Informe de Examen OIG-22-011 contiene un (1) plan de acción de correctiva del mes de septiembre 2023.
4. Al presente, el Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico no posee un Plan de Acción Correctiva de la Oficina de la Oficina del Contralor.

## **IX. MEJORAS A FACILIDADES**

### **Cafetería San Juan**

La Cafetería de San Juan es administrada por FIGNA. Se instalaron nuevas unidades de aire acondicionado, se atempero el sistema energético, sellaron las filtraciones en el techo de la cafetería. Se reparó la escalera, techo, rejas, maderas y lámparas de entrada del Salón Cordero. Se remodelaron y repararon las instalaciones sanitarias del Salón Cordero.

### **Armería de la Guardia Nacional de Cavey**

Se adquirió un tractor RZT54X Redmar Turn Mower para el mantenimiento de las áreas verdes. Se instalaron nuevas unidades de aire acondicionado.

### **Museo de la Guardia Nacional de Puerto Rico**

Se instalaron unidades de aire acondicionado. Se repararon techos, paredes y se pintó el segundo nivel del museo.

Al presente hay una exhibición de la Guardia Nacional abierta al público general con un (1) empleado asignado. FIGNA también brinda mantenimiento a esta facilidad.

### **Tienda Militar San Juan y Estacionamiento**

Se limpiaron las alcantarillas, se reparó rampa de impedidos con puerta de almacén y se sellaron las filtraciones en techo de Tienda Militar de San Juan.

### **Tienda Exchange by Figna de Aguadilla**

Se instalaron y limpiaron de ductos de aires acondicionados y se rotulo la tienda militar.

### **Edificio de Base Muñiz**

Se sellaron y se reparó el techo en oficinas de Prestigious Properties.

### **Oficinas Centrales**

Se instalaron cámaras de seguridad en el área del estacionamiento de las Oficinas Centrales para brindar mayor seguridad a visitantes y empleados.

En respaldo a la Guardia Nacional de Puerto Rico se instalaron unidades de aire acondicionado y generadores eléctricos para las facilidades de Ceiba, Humacao, Gurabo, Arecibo y Utuado.

## **X. CONCLUSIÓN**

FIGNA se encuentra en una posición óptima de desempeño y nos reiteramos en ofrecer cualquier información adicional y contestar cualquier pregunta relacionada a los procesos de la corporación, así como sus reglamentos.